

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Edison, 4
28006, Madrid.

18 de noviembre de 2014

Comunicación de hecho relevante

Muy señores míos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Grupo Ezentis, S.A (en adelante “**Ezentis**” y/o la “**Sociedad**”) informa que ha firmado un Acuerdo Marco de Estructuración (el “Acuerdo”) que reconfigura su deuda a corto y largo plazo con Banco Santander, S.A., su banco de referencia, deuda que a fecha 30 de septiembre asciende a 17,3 millones de euros.

En virtud de dicho Acuerdo se han amortizado 1,2 millones de euros, estructurándose la deuda restante de la siguiente manera (i) un primer tramo de 3,8 millones de euros de deuda, con vencimiento en septiembre de 2015; (ii) un segundo tramo de 6,3 millones de euros de deuda que pasa a tener un único vencimiento en noviembre de 2019 y, adicionalmente, para el tramo restante (iii) se ha concedido un nuevo préstamo en Chile, a una filial de Ezentis, por un importe principal en pesos chilenos equivalente a 6 millones de euros y vencimientos parciales a partir del año 2017 y hasta noviembre de 2019.

Este Acuerdo representa:

- una reducción del 39% del total de la deuda con entidades financieras en España;
- una disminución del 22% de la deuda a corto plazo con entidades financieras del grupo consolidado;
- una reducción del 3,4% del total de la deuda del grupo consolidado; y
- una mejora en el calendario de vencimientos al disponer de una carencia de 10 meses para el primer tramo (3,8 millones), otra de 5 años en el segundo tramo (6,3 millones de euros) y una carencia de tres años para el tramo restante (6 millones de euros), lo que supone una racionalización y fortalecimiento del balance consolidado que permite adaptar la estructura de financiación del Grupo a la evolución y desarrollo de los negocios, de acuerdo con el Plan Estratégico 2014-2017.